

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 12 al 14 de agosto de 2025		MUNICIPIO: OTANCHE BOYACÁ	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. TECNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA			
SEDE: CENTRAL – PRINCIPAL SECUNDARIA, MEDIA TÉCNICA Y PRIMARIA		SECTOR: RURAL	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ____	IETDH: ____	Oficial: ☒ Privado: ____
RECTOR: ☒ DIRECTOR: ____ REPRESENTANTE LEGAL: ____ PROPIETARIO: ____			
NOMBRE: SOCRATES JOSE RAMIREZ CASTELLANOS			
TELÉFONO: 3504924272			
DIRECCIÓN: Vereda El Carmen, Inspección Betania, Otanche Boyacá			
CORREO ELECTRÓNICO: otanchesamuelsantamaria@sedboyaca.gov.co			
PÁGINA WEB:			
ACTIVIDAD DEL POAIV: VISITA INTEGRAL: Hacer control normativo y verificación de condiciones de prestación de servicios. Apoyar la Calidad y pertinencia educativa. Ejercer control sobre las acciones de la Planta de Personal y cumplimiento de la Jornada Laboral en los EE oficiales. Realizar Control de Cobertura y Pertinencia Escolar. Acompañar la Gestión Directiva y estrategia de los EE oficiales.			
OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la I.E. TECNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA del municipio de Otanche Boyacá, durante los días 12 al 14 de agosto de 2025.			
Control Normativo Ordinario 1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.			
Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio 2. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE			
Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia 3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.			
Planeación y Mejoramiento Institucional 4. Evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional en el desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM de la ETC			
Gestión de la evaluación de la calidad educativa. 5. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los establecimientos educativos en las Pruebas SABER aplicadas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.			
SIEE 6. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos			



Planeación y Mejoramiento Institucional

7. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional liderados por el CD, estimulando la participación de la comunidad educativa.
8. Verificar la coherencia entre los POA presentados por los Directivos Docentes con los PMI, los planes de gestión de riesgo y los demás planes que el EE presente a la ETC

Inclusión

9. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

10. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
11. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
12. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
13. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas

Distribución de la Planta de Personal

14. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

15. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
16. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Seguimiento a la Matrícula

17. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos por el MEN.

Trayectorias Completas

18. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

19. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

20. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar



21. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
22. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
23. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

24. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

DÍA 1: Desplazamiento de Tunja a Otanche Boyacá; Organización y socialización de la agenda de trabajo con el Rector de la IE.

Control Normativo Ordinario

- **Reunión con Rector: Socializar el objeto de la visita y el Plan de Acción (Equipo comisionado)**
- Ilustración de la Planta Física – granja y laboratorios (Rector y Equipo comisionado)
- Reunión con la Orientadora Escolar (Calidad Educativa)
- Reunión con el Personal Administrativo y Operativo (Inspección y Vigilancia y Calidad Educativa)

DÍA 2:

1. Verificación de actos administrativos de reconocimiento oficial

2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio

- Conocimiento de la Planta Física, verificación de uso de laboratorios, bienes y equipos para el desarrollo del Plan de Estudios. Observación del funcionamiento de la granja y la especialidad Agropecuaria

3. Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

- No está legalmente constituida.

4. Planeación y Mejoramiento Institucional

- Revisión de la Autoevaluación Institucional y la participación de diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y elaboración del PMI.

Este proceso se desarrolla conforme a las gestiones realizadas y a los líderes de proceso, quienes han sido designados mediante Resolución 02 del 3 de enero de 2022, con actualización anual

Las actividades incluyen la definición de tareas, recursos, fuentes de financiamiento, responsables y fechas, garantizando una adecuada planificación y ejecución.

La documentación correspondiente se radica ante la Dirección de Núcleo asignado cumpliendo con los procedimientos establecidos

5. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los establecimientos educativos en las Pruebas SABER aplicadas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

No se ha hecho el análisis de los resultados de las Pruebas SABER por tanto no se han implementado estrategias de mejoramiento.

6. SIEE. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Se deben realizar los ajustes pertinentes de conformidad con lo que está señalado en el decreto 1075 de 2015 y socializarlo con la comunidad educativa antes de ser sometido a aprobación del CD.



7. Planeación y Mejoramiento Institucional. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional liderados por el CD, estimulando la participación de la comunidad educativa.

Este proceso se desarrolla conforme a las gestiones realizadas y a los líderes de proceso, quienes han sido designados mediante Resolución 02 del 3 de enero de 2022, con actualización anual

8. Verificar la coherencia entre los POA presentados por los Directivos Docentes con los PMI, los planes de gestión de riesgo y los demás planes que el EE presente a la ETC. No se evidencia la existencia de planes de gestión de riesgo que se hayan presentado a la ETC.

Se verificó si había coherencia entre el PMI y el POA.

Las actividades incluyen la definición de tareas, recursos, fuentes de financiamiento, responsables y fechas, garantizando una adecuada planificación y ejecución.

La documentación correspondiente se radica ante la Dirección de Núcleo asignado cumpliendo con los procedimientos establecidos

Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual

9. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

Se realizó sesión extraordinaria del CECE para aclarar y precisar las funciones y condiciones de este comité

10. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Se aplican estrategias de prevención desde la IE y las demás, de promoción y atención les corresponden a otras entidades del SNBF.

11. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE.

La IE activa las rutas de atención integral en los casos que se identifican y reportan por los integrantes de la CE.

12. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas. Tal como se explicó en el numeral anterior, se generan las acciones pertinentes para la activación de las rutas de atención integral.

Distribución de la Planta de Personal

13. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño. Se observó la asignación académica y están ubicados los docentes en los perfiles para los cuales concursaron.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

14. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

El horario de la jornada escolar y laboral del personal de la Institución Educativa está ajustado a las normas vigentes sobre este tema pero se hace necesario que en la Resolución de distribución académica se defina:

- La Jornada Laboral
- La Jornada Escolar discriminando los niveles de atención (Preescolar y Primera Infancia; Básica Primaria; Básica Secundaria; Media Académica)
- Definir para cada docente las actividades curriculares complementarias que desarrolla en su permanencia obligatoria dentro de la Institución y las que va a desarrollar de manera autónoma

- 15. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.**

En la sede central NO hay horas extras, sólo en la sede "La Cunchalita" que ofrece educación secundaria en el modelo "Posprimaria". Por lo demás se cumplen con las horas de asignación académica.

Seguimiento a la Matrícula

- 16. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos por el MEN.**

La matrícula de la IE se mantiene estable en los últimos tres años. Se evidencia que la auxiliar administrativa se preocupa por mantener el SIMAT actualizado según las novedades.

Trayectorias Completas

- 17. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.** Se garantiza el servicio de alimentación y transporte escolar para cerca del 50% de los estudiantes de la sede central con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de la educación media técnica.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

- 18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.**

Se garantiza la gratuidad del servicio educativo porque NO se evidenció el pago de los servicios educativos conexos con la prestación del servicio.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

- 19. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.**

Se realizó la audiencia de rendición de cuentas del año 2024 al inicio del presente año escolar. Con la llegada del nuevo Rector se registró un resumen de las acciones realizadas en el primer semestre y NO se ha ejecutado el presupuesto en 2025.

Participación y Gobierno Escolar

- 20. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)**

Se revisaron las actas de conformación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y se encuentra que ninguno de estos tiene un adecuado reglamento interno de funcionamiento.

- 21. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).**

Se revisaron las actas de conformación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y se encuentra que ninguno de estos tiene un adecuado reglamento interno de funcionamiento.

- 22. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.**

Se revisaron las actas de conformación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y se encuentra que ninguno de estos tiene un adecuado reglamento interno de funcionamiento.

Uso Adecuado del FOSE



23. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con el traslado de la Rectora y la llegada del nuevo Directivo docente se pudo evidenciar la falta de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2025 el cual está por la cuantía de \$83.421.812 millones. Hay un presupuesto aprobado por el CD y queda dentro del plan de mejoramiento la responsabilidad de ajustar el presupuesto y comenzar a ejecutarlo de conformidad con las principales necesidades de inversión.

HALLAZGOS

- Revisados los archivos de normatividad no se encuentra la Licencia de Funcionamiento de la Institución Educativa, ni la Autorización de la Especialidad Agropecuaria.
- Se hace necesario verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en la IE.
- La Asociación de Padres de Familia no está legalmente constituida, falta Registro en Cámara de Comercio.
- El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, está en Proceso de Ajustes, se requiere divulgación a la Comunidad Educativa y Adopción por medio de Acuerdo del Consejo Directivo.
- El Manual de Convivencia requiere ser Actualizado de acuerdo con la normatividad vigente y socializarlo con la comunidad para luego ser aprobado por el Consejo Directivo.
- El PEI requiere ajustes acordes a las nuevas Políticas Educativas y que contenga los planes de área de la especialidad Agropecuaria (Está en proceso de modificación).
- No hay registro sistematizado de casos atendidos a estudiantes con problemas de Convivencia Escolar, de situaciones presentadas: Tipo I, Tipo II y Tipo III
- El Plan de Mejoramiento Institucional no contempla Estrategias para tomar acciones necesarias para el mejoramiento académico en las áreas de bajo rendimiento en las pruebas externas.
- Se presenta inundación por goteras en algunos salones, oficina de la D.O y comedor escolar.
- En algunas aulas, especialmente sala de informática se evidencia contaminación por excremento de animales (murciélagos y roedores)
- Se presenta escape en tuberías sanitarias de los baños de los profesores.
- Se evidencia que el servicio de internet es deficiente e intermitente.
- No se ha ejecutado el presupuesto institucional del presente año.
- Reformular el programa de servicio social para que se ajuste ala resolución ministerial 4210 de

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Organizar carpeta de archivo de Actos Administrativos Institucionales y unificar la Razón Social del EE en los diferentes estamentos donde se encuentra registrados.
2. Orientar a los padres de familia para la legalización de la Asociación padres de familia.

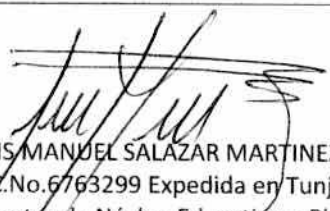
3. Continuar con el ajuste del SIEE, socializarlo con la comunidad educativa y definir con claridad los criterios de evaluación.
4. Ajustar el Manual de Convivencia de acuerdo con la normatividad vigente y sancionarlo por medio de Acuerdo del Consejo Directivo.
5. Agilizar los ajustes del Proyecto Educativo Institucional PEI que contenga entre otros, los planes de área actualizados, incluyendo los de la especialidad.
6. Sistematizar los diferentes casos atendidos por la Docente Orientadora, de acuerdo con la tipificación presentada.
7. Realizar análisis de los resultados de las Pruebas externas, socializarlo con los PDF y proponer estrategias de mejoramiento para cada área y nivel de competencia que lo requiera.
8. Realizar los traslados presupuestales y la ejecución de los recursos que sean necesarios para garantizar los mantenimientos básicos de la infraestructura educativa para minimizar los riesgos por daños a los insumos institucionales por goteras u otro tipo de situación.
9. Realizar las gestiones pertinentes para garantizar la conectividad óptima para la IE.
10. Garantizar la ejecución del presupuesto de conformidad con el plan anualizado de caja aprobado por el CD y las necesidades institucionales más apremiantes.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

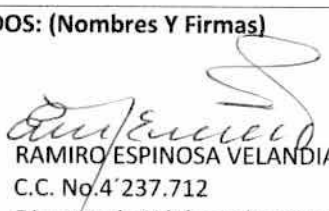
- Se recomienda hacer un estudio de pertinencia sobre la especialidad Agropecuaria con la comunidad educativa para determinar la continuidad o no de esta. Si la decisión es continuar con la especialidad se debe garantizar las condiciones necesarias para que la granja sea autosuficiente y se fortalezcan las competencias laborales de los estudiantes.

OBSERVACIONES

- Se recomienda hacer mantenimiento, adecuación o construcción de la tienda escolar para garantizar la seguridad de los estudiantes.
- Se recomienda continuar operando los diferentes comités institucionales que fueron definidos al iniciar el presente año, con los integrantes actuales y que en lo sucesivo se ajusten a la normatividad establecida y a los reglamentos que se hayan aprobado o actualizado.
- El funcionamiento Institucional en general es bueno, se valora la actitud positiva del cuerpo docente y Directivo docente y del personal administrativo para garantizar acciones de mejoramiento institucional,
- Se solicita capacitación en gestión documental y uso de plataformas al auxiliar administrativo.
- Se recomienda mantener los integrantes del comité de convivencia actuales y reglamentar los procesos de elección de los mismos para el año 2026.

ANEXOS**COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)**

LUIS MANUEL SALAZAR MARTINEZ
C.C.No.6763299 Expedida en Tunja
Director de Núcleo Educativo – Planta Central
Subdirección de Calidad Educativa
Celular 3213436062
E.mail: lsalazar@sedboyaca.gov.co



RAMIRO ESPINOSA VELANDIA
C.C. No.4'237.712
Director de Núcleo Educativo – Planta Central
Subdirección de Inspección y Vigilancia
Celular: 3133865818
E.mail: respinosa@sedboyaca.gov.co



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO
CC. N° 4237890 expedida en San Mateo
Director de Núcleo Educativo – ZME
Celular: 3165213074
E.mail: cduarte@sedboyaca.gov.co

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR)

SÓCRATES JOSÉ RAMÍREZ CASTELLANOS
C.C. No.7.314.325
Rector
Institución Educativa Técnico Samuel Ignacio Santamaría, Otanche - Boyacá
Celular: 3163309337